

Factura Pequeño Contribuyente

GEOVANNI EMANUEL, RUANO VILLEGAS
Nit Emisor: 79961851
GEOVANNI EMANUEL RUANO VILLEGAS
11 AVENIDA A 26-33 COLONIA BETHANIA, B zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
B70D2737-D4EA-4144-8899-32FB64848B73
Serie: B70D2737 Número de DTE: 3572121924
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 09:59:30
Fecha y hora de certificación: 11-feb-2022 09:59:30
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-192-2022.	5,500.00	0.00	5,500.00	
TOTALES:					0.00	5,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-192-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-192-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios Técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Energía**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyo técnico en el registro y control de expedientes remitidos al archivo de la Dirección General de Energía.

- Apoyo en recibir y trasladar expedientes a los diferentes departamentos de la Dirección General de Energía.
- Apoyo en la búsqueda de documentación referente a archivo del departamento de Gestión Legal.
- Apoye en la organización de documentación recibida y resguardada en el archivo de la dirección. Con respecto archivar de mejor forma providencias de trámite, Hojas de trámite.

TDR 2: Apoyo técnico en la digitalización de expedientes remitidos al archivo de la Dirección General de Energía.

- Participe en la identificación y conocimiento de los diferentes expedientes que será digitalizados.
- Apoyo en la creación del cronograma para la digitalización de los expedientes y la migración al sistema informático.

TDR 3: Apoyo en la elaboración de informes técnicos y reportes de los expedientes de archivo de la Dirección General de Energía.

- Apoyo en la en la búsqueda de documentos para la actualización de los expedientes existentes.

Atentamente,

Geovanni Emanuel Ruano Villegas
DPI No. 2388 1286030101



Vo.Bo. Lic. Jorge José Daniel Soto
Jefe del Departamento de Gestión Legal
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Aprobado. Ing. Julio Roberto García Aguilar
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas